



NOMBRE: Modificación de toma de agua potable.

EN QUE CONSISTE: realizar la modificación de la toma, a petición del usuario.

PROCEDIMIENTO:

1. El solicitante acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización.
2. Se dirige al área de Contratos con sus requisitos.
3. Llena el formato de contratación.
4. Entrega toda su documentación.
5. El área de contratos recibe y revisa la información proporcionada por el usuario.
6. El área de contratos entrega un número de folio al usuario.
7. El usuario regresa después de 5 días hábiles con su número de folio a solicitar respuesta.
8. El área de contratos da un pase al usuario para que pase al área de cajas a realizar el pago correspondiente.
9. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
10. Se informa al usuario en cuanto tiempo se le realizará el trabajo.

FINALIDAD: tener la toma de agua en buenas condiciones.

REQUISITOS:

- Cuatro croquis de la localización del domicilio.
- Ultimo recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).